

Datos Generales

Gaceta N°:	24100
Fecha de la Gaceta:	20/07/2000
Norma:	FE DE ERRATA
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	20/07/2000
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	DEL DECRETO EJECUTIVO N.º 160 DE 2 DE JUNIO DE 2000.
Comentario:	El Decreto Ejecutivo número 160 de 2 de junio de 2000, dictado por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia, se publica íntegramente en la presente Gaceta para corregir error involuntario en el texto de dicho Decreto que aparece publicado en la Gaceta Oficial N.º 24,070 de 8 de junio de 2000. TEMAS RELACIONADOS: PERSONA JURIDICA, PERSONERIA JURIDICA, FE DE ERRATA, ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO.

Temas Relacionados

ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
FE DE ERRATA
PERSONA JURIDICA
PERSONERIA JURIDICA

Referencias

FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	160	02/06/2000	24070	08/06/2000	CORRIGE	Esta Fe de Errata corrigió un error involuntario en el texto del Decreto Ejecutivo número 160 de 2 de junio de 2000.

Jurisprudencia Constitucional
